

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demas pueblos de la isla, 7 rs.—Fuera trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los dias por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

# El Menorquin.

Los anuncios y comunicados se insertarán a precios convencionales.—Se ofrece rebaja a los Suscritores.

Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 58. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 12 mañana.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA ÉPOCA.—Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

¡NO MAS REYES NI FRONTERAS!

¡VIVA LA REPÚBLICA FEDERAL!

Año V

Mahon, domingo, 2 de Marzo de 1873.

Núm. 1087.

## LA BASE DE LA REPÚBLICA.

La esencia de los sistemas federal y unitario, por ser muy diversa y aun opuesta la del uno a la del otro, debe tenerse en cuenta al organizar ó establecer la República y al estudiar los problemas de la Federacion. El federalismo es de esencia republicana, popular, democrática y progresiva; el unitarismo es de esencia monárquica aristocrática, gubernamentalista y reaccionaria. Por esto la República unitaria degenera tan fácilmente en dictadura y cesarismo, por esto una confederacion de Estados monárquico-constitucionales tiende al republicanismo; por esto decia el gran patriota democrático, presidente de la República Veneciana de 1848, que «la unificación federativa no puede ser mas que republicana.»

La base unitaria es monárquica hasta en la República, aunque no haya presidente. Da los poderes de príncipe ó monarca a la Asamblea ó a la junta, comision, directorio ó ministerio; acumulando en sus manos todos los poderes políticos del Estado, el legislativo y el ejecutivo; sobre todos los intereses y derechos de la nacion, de las provincias, municipalidades e instituciones. Una República unitaria es semejante a una monarquía constitucional, está colocada sobre la pendiente de la dictadura aunque no la ofrezca sombra de legalizacion. Así entre la Francia republicana de la Convencion, de la constitucion directorial y de las Asambleas de 1848 y 49 por un lado y la del Consulado y la Presidencia decenal de los dos Napoleones por otro lado, median menores diferencias que entre la República y la monarquía.

La base federal es de esencia republicana, aunque haya un príncipe. En la monarquía el federalismo quita al monarca muchas atribuciones, repartiendo entre varios Estados ó provincias numerosos poderes políticos que en la monarquía unitaria corresponden a uno solo. Así el imperio austro-húngaro y el Canadá diferencianse de la República ménos que el Consulado y la Presidencia decenal de los Bonaparte. Así la corona de Aragon en 1410,

á la muerte del rey Martin, quedó sin variacion alguna erigida en República de hecho en un interregno de dos años.

A la base federal corresponde el carácter verdadero, el concepto científico y el ideal popular de la idea de República en nuestra nacion y época. La unitaria aproximase demasiado a la monarquía, como lo patentizan los monárquicos inclinándose mas hacia ella que hacia la federal. El monarquismo declara bien explícitamente que el federalismo es mas revolucionario, demagógico y anárquico que la República unitaria, es decir, que dista mas del ideal monárquico y se aproxima mas al republicano que esta. En la próxima lucha electoral y en las futuras Cortes verase a los monárquicos alonsinos, montpensieristas, hulanos (los de Leopoldo de Hohenzollern ó el prusiano) y carlistas optar por el sistema unitario y contra el federalismo. Véase ya el lenguaje de la prensa de estos matices al hablar de la base y organizacion de la República española.

Si en Francia en 1793 y 94 invocaban los monárquicos el federalismo, no era porque lo considerasen mas aproximado al monarquismo que la República unitaria, una é indivisible de los Jacobinos; sino por el motivo contrario. Los monárquicos constitucionales y realistas franceses, al responder al movimiento federalista de los Girondinos, trataban de fomentar la escision entre los republicanos para perder a los años por medio de los otros y sobre las ruinas de todos restablecer el trono con Orleans ó Borbon (lo que no consiguieron). Trataron de desacreditar el federalismo a los ojos de la opinion republicana y mas de lo que lo estaba por el burguesismo de muchos Girondinos, á los ojos de la opinion democrática ó popular, todo con el objeto de que el federalismo no pudiese establecerse por el camino de la República, único que le quedaba; pues el de la monarquía tenialo cerrado, y con el fin de que a la República no le quedase otro cimiento que el deléznable de la unidad; desacreditada por ellos, por su adhesion, la base federal, sólida, robusta.

Si los monárquicos no hubiesen invocado el federalismo para apoderarse de la situacion en los departamentos girondistas y arrinconado por la fuerza a los republicanos federales de provincias, no hubieran conseguido que los jacobinos ó republicanos centralistas unitarios de Paris pudiesen levantar contra los federalistas de unos departamentos a los republicanos indecisos en la cuestion de otros departamentos. Sin el apoyo de estos, el unitarismo no venciera, el federalismo hubiera entrado en la República é imposibilitado los golpes de Estado de los termidorianos y de Bonaparte y el restablecimiento de la monarquía. Manchada con lodo monarquista la bandera federal de los Girondinos y sembrada algunos puntos por exclusivismo burguesista, la opinion republicana democrática de los departamentos adhirióse mas al unitarismo de los Jacobinos. Desacreditado así el federalismo, el unitarismo quedó como sola base posible de la República y dejola caer en la dictadura y en la monarquía.

Permitasenos aducir aqui algun ejemplo sacado de la historia española en corroboracion de que la base unitaria es desfavorable a la defensa de la libertad y de la independencia nacional, de lo que puede deducirse que lo sería tambien para la República.

Libertad. La antigua corona de Castilla era unitaria: un solo Estado, un solo Congreso nacional y un solo gobierno constituian regiones tan estensas y disimiles como las Castillas, Leon, Asturias, Galicia, Extremadura, Andalucía y Murcia. La batalla de Villalar y el suplicio de los jefes comuneros, es decir, una sola jornada, bastó para entronizar el absolutismo del rey. ¿Qué fueron desde 1522 las Cortes y las Constituciones de Castilla? ¿Qué los grandes municipios castellanos y andaluces?

La Corona de Aragon era federativa: tres Estados, tres Congresos nacionales y tres gobiernos constituian Aragon, Cataluña y Valencia, regiones menos estensas y poco mas de semejantes entre sí que las castellanas. Cerca de dos siglos les costó a los Austriacos y al pri-

mer Borbon reducir al absolutismo toda la corona aragonesa. Y si esos reyes no hubiesen tenido por base de operaciones contra esta el poder centralizado y absoluto de la castellana y si las clases noble, hacendada y capitalista de Cataluña no se hubiese opuesto al dictamen de las menestrales y artesanas, que el Principado se levantase en armas contra Carlos I, en favor de las Germanias de Valencia y Mallorca y de las Comunidades de Castilla, contra Felipe II en favor de los aragoneses, no se entronizara en la Corona de Aragon el absolutismo del rey. Así y todo, las Cortes y constituciones de Cataluña y la «República de los Concelleres» sobrevivieron a las libertades de Aragon y Valencia; necesitó el absolutismo varias jornadas ó campañas en esta corona para implantarse en toda ella, pues encontró en la grande y robusto baluarte de la libertad, en Castilla uno solo.

Independencia nacional. En 1808 bastó a los franceses apoderarse del único Estado y gobierno que había en España, para ocupar sin resistencia ciudades y fortalezas importantes y la misma corte. Ligados por las órdenes y exortaciones del gobierno único, el mismo pueblo barcelonés no se decidió a lanzarse contra los soldados de Duhesme el dia que se apoderaron de las fortalezas; el mismo Alvarez, el héroe de Gerona, no se atrevió a barrer a cañonazos, que tenía preparados, a la division de Florésti cuando se presentó a las puertas de Monjich de Barcelona y entregole el castillo acatando las órdenes de la superioridad. A tal pueblo, y tal hombre trabó los brazos el sistema del Estado uno. El gobierno central, vendido al extranjero, entregole la patria inerme, atada, centralizada, muda: era solo, único, indiviso.

Libre de los Borbones la España, gracias á un cálculo errado de Napoleon y á la estupidez de Carlos IV y Fernando VII, libre del unitarismo gracias á la ocupacion de Madrid por los enemigos, erigida por las circunstancias en federacion bajo las Juntas provinciales, la falta de un gobierno central, de mayo á setiembre de 1808, no impidió que

después de la verdadera y gloriosa revolución favorecida por esta carencia, ganase la causa española las acciones del Bruch, los primeros sitios de Valencia y Zaragoza, el primero y el segundo de Gerona y la batalla de Bailen. Ni la falta de gobierno central en España impidió al heroico ejército de La Romana prestar el grandioso juramento de Langeland y volver de Dinamarca. Sin gobierno centralizador renacia la patria, despertaba el pueblo y levantábase la independencia nacional.

Y los primeros actos del nuevo gobierno unitario, de la Junta central que sucedió á Fernando VII después de cuatro ó cinco meses de interregno, fueron reaccionarios (en desamortización, imprenta é inquisición) y egoistas (sueldo excesivo de sus vocales), no impidiendo el unitarismo de la Central, de las Regencias y del Congreso, derrotas y pérdidas de los españoles.

La España unitaria de Carlos IV pudo ser vendida á Napoleon por Godoy y Maria Luisa. La España federal de las Juntas provinciales, levantada contra el Corso merced á la caída del gobierno central, lanzóse heroicamente contra el dictador de Francia y de Europa, hizole bambolear y perder para siempre el equilibrio. ¿No dice esto algo acerca la base mas conveniente para la República?

Es, en suma, la base federativa la mas conforme al ideal republicano segun lo conciben en dichoso acuerdo el pueblo español y la ciencia política.

(La Independencia.)

## Noticias Generales.

Madrid 22 de febrero.

### De La Igualdad:

Hé aquí el despacho-circular remitido por el ministro de Estado de la República, el C. Castelar, á los representantes de España en el extranjero, participando á todos los gobiernos la proclamación de la República hecha por la Asamblea nacional como la forma definitiva de gobierno en nuestro país. Es un documento notable que revela el acrisolado patriotismo de su autor, y que honra al Gobierno republicano.

Dice así:

«Señor embajador de España en París.—Excmo. Sr.: Por los telegramas transmitidos de este ministerio se habra enterado V. E. de que la Asamblea soberana de la nación española ha proclamado como forma definitiva del gobierno del Estado la forma republicana. Este acto no ha nacido del estupor y del asombro, no; ha nacido de la conciencia reflexiva y de la voluntad soberana

de dos Cámaras, que habiendo recientemente brotado del sufragio universal, con toda autoridad consultado y en plena paz ejercido, pudieron persuadirse de que tal era en las circunstancias presentes, de antiguo fueristas, el sentimiento nacional.

Haciendo plena, plenísima justicia á los sentimientos de lealtad á las instituciones y al sentido constitucional del monarca, justo sera decir que no pudo vencer la repugnancia innata en esta digna y orgullosa nación á todo cuanto pudiera creerse que de cerca ó de lejos con razon ó sin ella, oscurecia su independencia. En tal estado, el rey resolvió patriótica y elevadamente el conflicto, renunciando por sí y sucesores la corona de España. Sabido su propósito, divulgada su renuncia, solo hubo en la opinion pública de todos los partidos una idea, la de la necesidad imperiosa, incontrastable, suprema, de sustituir á la forma monárquica la forma republicana.

Las Cortes de la nación española, con elevado patriotismo, con un sentido político de que hay bien pocos ejemplos, con una alteza de miras natural en nuestra ilustre raza, ocurrieron á todos los eventos formulando el voto de la opinion pública y estableciendo la forma de gobierno propia de las democracias, la forma republicana. Ninguna imposición interior ni exterior, ninguna amenaza, ningún tumulto ha influido en sus deliberaciones. Pacífico el pueblo, obediente el ejército, en su quieto ejercicio todas las autoridades, en su pleno derecho todos los poderes, pasamos gustosa y tranquilamente por el voto de ambas Cámaras reunidas en Asamblea nacional.

Enseguida se nombró el Gobierno nacional, compuesto de los representantes del pueblo de que ya tiene vucencia conocimiento, y este Gobierno, inmediatamente reunido, decidió emplear todas sus fuerzas, toda su energia, en cumplir el mandato de la Asamblea y en conservar á toda costa el orden público.

Espero, pues, que V. E., inspirándose en sus luces y en su patriotismo, haga saber á ese gobierno que la República es ya la forma definitiva de nuestro Estado, y que para sostenerla y arraigarla contamos con el acatamiento á la legalidad del pueblo español, tan admirablemente demostrado durante los cuatro últimos años de régimen democrático, y con la fidelidad del ejército, resuelto á sostener la nueva forma de gobierno.

Procure V. E. desvanecer toda preocupación; procure inculcar la idea de que esta República representa la voluntad nacional y da garantías al orden público: procure demostrar su carácter pacífico, tanto en el interior como en el exterior, y procure, en fin, hacer ver que nuestra patria tiene las virtudes necesarias en los pueblos que están maduros para gobernarse á sí mismos. Desvanezca las falsas creaciones que puedan reinar fuera de aquí sobre la actitud del ejército; así como nosotros es-

tamos resueltos á sostener y mejorar su organización, el ejército español está decidido á mantener nuestra autoridad, que es legítima, como nacida del pensamiento y de la voluntad de nuestro pueblo.

Sírvase V. E. dar lectura y dejar copia de este despacho á ese señor ministro de Negocios extranjeros.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 12 de febrero de 1873.—(Firmado) Emilio Castelar.»

A nuestro querido amigo Emilio Castelar se han dirigido las siguientes felicitaciones de nuestros hermanos los republicanos franceses:

A los ciudadanos del Gobierno de la República española y á los representantes de la nación.

Ciudadanos: Con inmensa alegría el pueblo francés ha acogido la noticia de la proclamación de la República en España.

No podia ser de otra manera, porque así como los intereses de los habitantes de un mismo país son solidarios, la solidaridad existe tambien en favor de los intereses internacionales.

Los firmantes, individuos del consejo municipal de Lyon, os dirigimos nuestras sinceras felicitaciones; por la gloriosa como valiente iniciativa que habeis tomado para sustituir la impotente forma monárquica por la República, único gobierno capaz de regenerar las naciones arruinadas y envilecidas por los reyes absolutos y constitucionales.

Como la hermosa España, la Francia ha aquilatado por una triste y dura experiencia el valor de los gobiernos de privilegio; sabe hoy que tarde ó temprano conducen á catástrofes ruinosas, y por esto, como vosotros, valientes españoles, no quiere consentirlo por mas tiempo.

Constancia en vuestra obra, ciudadanos; vuestra misión es difícil y penosa; pero es grande y noble, y tenemos la convicción de que estareis á su altura y vencereis.

Vosotros lo habeis dicho; los otros pueblos de la raza latina querrán muy pronto conseguir su emancipación.

Si, esos pueblos siguen el ejemplo que acabais de dar, y ¿quién sabe si la Italia, que cuenta tantas almas generosas, no deberá venir á unirse en tiempo no lejano á vosotros y el pueblo francés, para dar principio á la grande confederación republicana de los Estados-Unidos de Europa?

Os lo repetimos, ciudadanos; valor. Acordaos que en España, como en Francia y como en todas partes, cada paso dado hácia adelante en las vías del progreso es un apoyo que se presta á todos los pueblos celosos de su independencia, de su honra y de su libertad.

Desde el fondo de nuestro corazón gritamos con vosotros:

«Viva la República española!»

Lyon 15 de febrero de 1873.—Favier, presidente del Consejo; Garapon, Rosenfeld, Mouger, Pierron, Chapitel,

Gadot, Moreau, Escoffier, Vassel, Ruby, Rossicaud, Bruyas.

A los miembros del Gobierno de la República española.

El círculo republicano del Sena saluda con entusiasmo el advenimiento de la República española; y en su nombre los firmantes os manifestamos la profunda alegría con que hemos visto su proclamación, que viene á conseguir la unión de todos los que bajo diferentes nombres de radicales, demócratas y republicanos trabajan desde hace largo tiempo en la gran obra de la regeneración de la grande, leal y generosa nación que acaba de confiar la dirección de sus destinos.

Sed para con vuestros conciudadanos el fiel intérprete de los sinceros y ardientes votos que nosotros, defensores de los principios republicanos, dirigimos á la República española, hermana querida de la República francesa, y creed siempre en los sentimientos de perfecta consideración que acompañan á nuestro fraternal saludo.

Por el Círculo republicano.—El presidente, A. Peyrat.—El vicepresidente, A. Langlois.—Los secretarios: Nublart.—Bagnary.

Barcelona 25 de febrero.

De La Independencia:

Ayer tarde la Diputación provincial recibió un telegrama, fechado en Vendrell, del ciudadano diputado Guilleumas, anunciando la entrada en aquella villa de la columna que acompañaba.

Los carlistas al saber que se aproximaba la columna republicana, levantaron el sitio, dividiéndose en dos partidas fuertes de cerca de 1000 hombres cada una; y dirigiéndose la que iba á las órdenes de Galceran hacia Montaña y Torrellas, y la otra hacia Rodaños.

Como indicábamos en la última hora que publicamos en la edición de ayer, ha llegado á esta capital el ciudadano Ferrer y Garcés, nombrado por el Gobierno de la República gobernador de esta provincia.

Ayer tarde, después de haber tomado posesión del cargo que se le ha confiado, se presentó al palacio de la Diputación, recibiéndole los diputados en el salón de sesiones. El ciudadano gobernador dijo que tan pronto como se ha encargado del gobierno de la provincia se ha presentado al cuerpo provincial para ponerse á sus órdenes, á fin de que con su cooperación y ayuda pueda desempeñar el difícil y honroso cargo que le ha confiado el gobierno de la República; manifestó que las circunstancias por que atravesaba España eran solemnes y que teníamos frente á frente muchos enemigos que combatir y no pocas batallas que librar. Añadió que el pueblo era sensato é iria donde fueran las personas honradas y esclarecidos patricios que teníamos al frente de la República. Terminó diciendo que confiaba en que la Diputación provincial le prestaría su leal concurso para poder llevar la paz al

vecindario y la confianza á los ánimos a fin de inaugurar la era de prosperidad y orden que ha de venir con la República.

El presidente de la Diputación ciudadano Arabio Torre contestó que no vacilaba un momento en hacerse intérprete del cuerpo provincial, al significar el agrado con que veían los diputados el nombramiento de una persona tan digna como el ciudadano Ferrer y Garcés para el cargo de gobernador. Añadió que en cuanto dependiera de la Diputación, ayudaría y secundaría las aspiraciones de la autoridad de la provincia, con tanto mayor motivo, cuanto la mayoría, ya que no la Diputación en masa, era republicana federal, a cuyo fin se dirigían sus propósitos. Añadió que la revolución que se acababa de realizar tenía absorbida a la Europa por haberse verificado sin disturbios ni sacudidas, y que la Diputación al trabajar sin descanso por la paz y el orden, entendía que lo hacía no solo por la República democrática, sino por la República democrática federal.

Replicó el ciudadano Ferrer y Garcés que su constante aspiración era la República federal; que como diputado de los Constituyentes había tenido la honra de proponer la fórmula que se aceptó al votar la monarquía, que decía: «La monarquía no, la República federal sí» pero que como autoridad de la provincia se limitaría a cumplir lo que las autoridades republicanas, los ilustres patriotas que se hallan al frente de la nación dispusieran, hasta tanto que las Constituyentes resolvieran; manifestó el deseo de que no existiera mayoría ni minoría en el cuerpo provincial, sino que hubiera unidad de miras para robustecer los acuerdos, y terminó diciendo, que pues se había nombrado una comisión del cuerpo provincial para recibir al general Contreras, se uniría a ella para recibirle al mismo tiempo.

El ciudadano Pedro Pous que, como decíamos, había sido nombrado gobernador interino del castillo de Monjuich, al presentarse en él con otros comisionados que se le unieron espontáneamente, fue recibido con todas las precauciones debidas por el gobernador del castillo permitiendo la entrada solo. Mas tarde dejaron entrar a los que le acompañaban, entre los cuales había un niño de 12 a 14 años. Con la intención que se deja comprender, hizose cuadir la noticia de que aquel niño era el príncipe Alfonso, que ya otros habían supuesto escondido en el vapor *Lepanto*. La irritación de la tropa subía por momentos, y llegó un instante en que se temió por la vida de los comisionados y del niño; por fortuna los oficiales pudieron contener la tropa, y en la mañana de ayer por orden del gobernador militar de aquella fortaleza formaron las fuerzas de artillería y las cuatro compañías del regimiento de Cadiz, y el coronel, lo propio que el diputado Sempau, les dirigieron la palabra y restablecieron la calma, dando entusiastas vivas a la República, y a los gefes.

En la perorata que pronunció el domingo por la tarde el cabo del ejército ciudadano Benigno Soto, en el balcón de la Diputación provincial, dijo que los uniformes del soldado cubren pechos donde existe la defensa y amparo de la República, y que serían baluartes donde se estrellara el despotismo, añadió que debían cumplir todos con los deberes que tienen para solidar la República, cuyos caudillos en la Diputación sabrían sostener a pesar de las intrigas de la reacción, terminando con un viva a la República federal, otros a la Diputación, otro al Municipio, otro al ejército español, otro a la marina y otro a los catalanes.

**SEGUNDA LEONAR.**

Hace algun tiempo nos ocupamos con bastante detención de un proyecto grande, elevado, que algunos de nuestros conciudadanos residentes allende el Atlántico habían concebido y trataban de llevar á cabo por medio de una sociedad anónima formada al efecto. Nos referimos á la fundación de la Colonia agrícola «Nueva Menorca» en la República del Uruguay.

Hoy tenemos la inmensa satisfacción de anunciar á nuestros lectores que la idea de nuestros paisanos está en visperas de realizarse, ó por mejor decir, puede considerarse ya como realizada, pues según leemos en *La Aspiración Nacional*, periódico del Salto Oriental (Uruguay), el día 16 de Enero próximo pasado desembarcaron en aquella capital, con todos los útiles y herramientas necesarias, las familias que hacen parte de los primeros pobladores de la referida Colonia. Además, por el último correo hemos recibido, litografiado, el plano del pueblo que debe fundarse en la colonia y que llevará el nombre de la misma. Según dicho plano, el pueblo «Nueva Menorca» ocupará una superficie de mil metros en cuadro y formará un cuadrado perfecto en cada uno de cuyos ángulos y en el centro habrá una plaza plantada de árboles: contará veinte y cuatro calles anchas y rectas con noventa y dos manzanas aparte de la iglesia, escuela, oficinas y depósitos que se hallarán situados en el centro y á cada uno de los lados de la plaza. Es de notar que entre los nombres de las calles figuran los de todos los pueblos de esta isla.

Felicitemos vivamente á los iniciadores de tan grande empresa y les deseamos al par que el mejor acierto el mas lisonjero y feliz éxito en la misma.

La Junta Directiva de la Asociación de Beneficencia domiciliaria de esta ciudad ha pasado una circular á los vecinos de la misma, que en su concepto se hallan en situación de poder dar algun socorro á los pobres, haciéndoles presente la insuficiencia de los actuales recursos para cubrir las atenciones que sobre ella pesan, y escitándoles á

que se suscriban por la cantidad que sus respectivas facultades les permitan.

Penetrados de la utilidad de la institucion, nos asociamos á la Junta y pedimos el concurso de todos los favorecidos por la fortuna, hayan ó no recibido la citada circular, ayuden con sus donativos al sostenimiento de la misma, á fin de que la pobreza y el infortunio sean decorosamente asistidos, sin que se vean en la triste y humillante necesidad de ir á solicitar la limosna de puerta en puerta.

En la mañana de ayer los soldados que se hallaban en los cuarteles de esta ciudad quisieron anticiparse á la gran parada que debe verificarse hoy á las doce del día, para demostrar su amor á la república. Se reunieron en el Club republicano federal de Mahon y despues de los sanos consejos de alguno de sus gefes, los del C. Alcalde y del cabo C. Roca, recomendándoles el orden, se retiraron á sus respectivos puestos victoreando la República democrática federal.

**FECHAS CATÓLICAS.**

Santo de hoy. San Absalon mártir y San Simplicio papa y mártir.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace visita á la Virgen de la Purísima Concepcion, en la iglesia de San Francisco.

Santo de mañana. San Emeterio y San Celedonio mártires.

**Observaciones Meteorológicas.**

Días.	Barómetro á las 7 horas, m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media
		Max.	Min.			
26	761.5	15.	11.	92		2
27	752.	14.8	10.8	92	8.	1

**Vientos á las 9 horas, mañana.**

Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos.  
Día 26. — SO. fresco. — 4.  
Día 27. — O. » — 5.

**Observaciones Astronómicas.**

SOL.—Sale á las 6 h. 32 ms.—Pónese á las 5 h. 53 ms.  
LUNA.—Sale á las 7 h. y 14 ms. de la M.—Pónese á las 9 h. y 21 ms. de la N.

**ORDEN DE LA PLAZA del 1.º de marzo de 1873 en Mahon.**

Para solemnizar el advenimiento de la República y hacer evidente la adhesion á esta forma de Gobierno por mi parte, y por todos los cuerpos é institutos de esta guarnicion, he dispuesto revistarlos en gran parada, á cuyo fin se hallarán forma-

dos por la orden de antigüedad en el sitio llamado de la Esplanada con el frente á la poblacion.

La línea será mandada por el señor Comandante gefe accidental del primer batallon del regimiento de Soria.

Los cuerpos vestirán el traje de gala.

Para el acto de la revista bajará la fuerza existente en la fortaleza, dejando la guardia de los prisioneros y los cuarteros y rancheros para cuidar de sus respectivas obligaciones.

Despues de terminada la parada, que se verificará á las 12, se hará el relevo de la fuerza destacada en la indicada fortaleza.—El Brigadier Gobernador, Joaquin de Souza.—Es copia.—El Sargento Mayor, Ramon Jimeno.

**Anuncios.**

**Subgobierno de Menorca.**

Formulado el proyecto de travesía del pueblo de Alayor y Mercadal, comprendida en la carretera de segundo orden de Mahon á Ciudadela, estará espuesto al público en las oficinas de este Subgobierno, durante los treinta dias que señala el reglamento, para la egecucion de la ley de 11 de abril de 1849.

Lo que he dispuesto hacer público por medio del periódico de su digno cargo y en cumplimiento de lo prevenido en las citadas disposiciones, para que, llegando á noticia de las personas á quienes dicha via pueda interesar, informen ó espongan lo que hubieren por conveniente en la forma debida y en el impropio plazo que se señala.

Mahon 28 de Febrero de 1873.  
—El Subgobernador, José Felin.

**PROCESOS CELEBRES DE TODOS LOS PAISES.**

Publicados bajo la direccion de los Exmos. Sres. Conde de Fabraquer y Vizconde de San Javier.

Se publica por volumenes en fóleo con hermosas láminas.

Van publicados los 4 primeros á 2 rs. en Barcelona y 2.50 en provincias.

- 1.º.—DUMOLLARD. Robo, violacion y asesinato.
- 2.º.—SAINT GERAN. Hijo reclamado por dos madres.—MARQUÉS DE SAILY. Matrimonio abusivo.
- 3.º.—DON MARTIN DE ACUNA, Comendador de Santiago.—LAFITTE. Incesto, violacion y asesinato.
- 4.º.—QUARTIER SENAT Y CONSORTES. Monederos falsos.—MAD. HUDSON. Envenenamiento Luisa Perthuy.

Se suscribe en todas las librerías. Directamente, enviando sellos ó libranza á Salvador Manero, editor, Barcelona.

# EMPANADAS DE PISCADO

y COQUERROIS se encuentran frescas en la Confeiteria Oriental, calle Nueva n.º 39.

## ARRANMAN.

Este delicioso dulce se halla recién hecho en el mismo establecimiento.

### ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

M. Guyot, después de infinitos y laudables experimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volumen contiene una gran cantidad de principios activos.

El Alquitran de Guyot (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

El Alquitran de Guyot se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

**EN BEBIDA.** — Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella.

- BRONQUITIS
- CATARRO DE LA VIJIGA
- RESFRIADO
- COQUELUCHE O TOS CONVULSIVA
- TOS TENAZ
- IRRITACION DE PECHO
- ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

**EN LOCIONES.** — Licor puro o diluido en muy poca agua:

- AFECCIONES DE LA PIEL
- PICAZONES
- ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA

**EN INYECCIONES.** — Cuatro partes de agua y una de licor (eficacia estreñida).

- FLUJOS CRONICOS O RECIENTES
- CATARRO DE LA VEJIGA

El Alquitran de Guyot (Goudron de Guyot) ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida más higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

DEPÓSITO EN ALICANTE:

Farmacia de Lorenzo Hernandez.

Reglas para escribir correctamente la lengua castellana, puestas al alcance de los niños por J. Hospitaler, profesor de Instrucción primaria. Segunda edición corregida y aumentada. Véndese al mismo precio de UN REAL VN. de ejemplar en la tienda de D. Nicolás Febregues, plaza de Espartaco, y en la imprenta de este periódico. — En Ciudadela, Colegio Ciudadano de Juan Beneyam.

### MR. BÉGUÉ, ÓPTICO.

Acaba de llegar a esta ciudad con un gran surtido de géneros procedentes de las principales fábricas de Europa, como son: anteojos de larga vista de todas dimensiones y de los mejores que se han conocido hasta el día; gemelos para teatro y marina; anteojos de todas clases y precios, entre los cuales se distingue el nunca bien ponderado cristal de roca por reunir la condición de conservar y descansar la vista mucho más que los otros. Si hay alguna persona que desconfie de la calidad de dichos cristales, se le concederán 30 días para pagarlos, a fin de que tengan suficiente tiempo para probarlos y enterarse, con personas que lo entiendan, de la calidad de los cristales. También se encontrarán cristales sueltos de cualquier clase y grado para suplir la falta de otro cualquiera. Hay gafas y lentes de oro, plata, concha y acero, entre cuyas clases seguramente podrá quedar complacido el comprador por ser del más exquisito gusto y de nueva invención.

Barómetros, termómetros, niveles de agua de varios tamaños, pesa-jurabes, licores y legías.

Otro surtido de colecciones de estampas, historias sagradas antiguas y modernas; varias vistas de las principales ciudades y puertos; paisajes de tanto primor, que se confunden con la verdadera pintura al óleo; mapas geográficos; atlas de veinte mapas en castellano; planos de banderas; diferentes muestrarios de letras para señoritas; marcos para colocar retratos y espejos de primera calidad y de distintos tamaños.

Relojes de oro y de plata de toda clase inclusa la de remontoir, que son de última moda.

Cadenas para reloj de oro y de plata primorosamente trabajadas.

Se admiten además encargos de listones para marcos desde medio real hasta veinte reales palmo.

Dichos objetos se venden al por mayor y menor a precios sumamente baratos en la calle Nueva, n.º 11, tienda.

#### Medicina de los Niños.

El Jarabe de rábano yodado, de Grimault y Compañía, se emplea desde hace quince años en una escala siempre creciente en lugar del Aceite de Hígado de Bacalao. Pero los resultados de este medicamento son verdaderamente notables en los niños; solo en París se le administra cada año a más de 20,000; ya sea contra la infartación de las glándulas del cuello, y la palidez y flacidez de las carnes, ya contra las erupciones de la cabeza y del rostro, el usagre ó la costra lactea, la falta de apetito, etc. Esta medicina ha llegado a ser, por decirlo así una necesidad doméstica, y toda madre previsora administra a sus hijos dos ó tres frascos en primavera y en otoño. De esta manera, se les previenen las enfermedades, se les facilita el desarrollo y se les abre el apetito.

#### A las personas debilitadas.

El Jarabe de quina ferruginosa de Grimault y Compañía, farmacéuticos de París, reúne los dos mejores tónicos de cuantos posee la materia médica, a saber: la quina, que es el febrífugo y el reparador por excelencia, y el hierro, que es el que reconstituye la sangre. Este medicamento es el que diariamente prescriben los médicos de París a las señoras y a las jóvenes delicadas, que padecen dolores de estómago, y que tienen color pálido, flores blancas, ó irregularidad en la menstruación. Para los niños, los ancianos y las personas de sangre empobrecida, es el reparador por excelencia, porque abre el apetito, favorece la digestión y devuelve a la sangre su color y vigor naturales.

Los farmacéuticos citados preparan este mismo medicamento con base de vino de Málaga bajo el nombre de Vino de quina ferruginosa.

#### No mas jaquecas.

La eficacia del Inga de la India de Grimault y Compañía, farmacéuticos de París, está comprobada por la inserción de este medicamento en la farmacopea francesa que se publica por orden del gobierno. Un solo paquete de este polvo vegetal inofensivo, desleído en un vaso de agua, basta para que desaparezcan inmediatamente las jaquecas, los dolores de cabeza y las neuralgias. Las propiedades tónicas del Inga hacen también que sea un medicamento precioso para combatir la diarrea y la disenteria. Exíjase el sello Grimault y Compañía.

#### PASTILLAS DIGESTIVAS

DE BURIN DU BUISSON.

Hay de dos clases:  
1.º Pastillas de lactato de sosa y de magnesia que son el remedio que prescriben los mejores médicos de París contra el desarreglo de las funciones digestivas y de los intestinos, tales como gastritis, gastralgias, inflamaciones del estómago, pituitas, agruras, erupciones, vómitos, después de las comidas, digestiones difíciles y dolores y los dolores de cabeza que de ellas resultan.  
2.º Pastillas de lactato de sosa y de magnesia con pepsina. — Los médicos les dan la preferencia sobre las primeras cuando la afección del estómago proviene de la escasez del jugo gástrico que es el agente de la digestión; la pepsina, que no es sino el mismo jugo gástrico estraido del estómago de los carneros, lo suple admirablemente.

DEPÓSITO EN ALICANTE:

Farmacia de Lorenzo Hernandez.

#### Digestion natural.

La sustancia que opera en el estómago la digestion de los alimentos es la Pepsina; extraer este principio del estómago del carnero, hacerle inalterable, conservar su fuerza digestiva y reemplazar en el estómago del hombre la pepsina de que pueda carecer, tal es el problema que ha resuelto la Pepsina de Grimault y Compañía; farmacéuticos de París. Puede administrarse, a elección del doliente, en polvo ó bajo la forma de elixir, y se emplea siempre con éxito seguro contra las malas digestiones, la pituita, las jaquecas, los dolores de estómago, las náuseas, los erupios de gas, los vómitos de las señoras embarazadas, la inflamacion de estómago, y de los intestinos, la somnolencia y los bostezos después de las comidas, y las diarreas de los niños. Cada frasco debe llevar la firma de Grimault y Compañía, porque hay algunas imitaciones.

#### Reconstitucion de la sangre.

A los niños pálidos que tienen poco ó ningún apetito, que son de naturaleza débil, y cuyo desarrollo y dentición se operan difícilmente, conviene mucho hacerles tomar en las principales comidas el Fosfato de hierro de Leras, doctor en ciencias. Con esta medicina inofensiva, el apetito renace desde los primeros días de tratamiento, la coloracion del rostro reaparece y las carnes vuelven a adquirir su vigor y firmeza naturales. El fosfato de hierro es también eficazísimo para curar los colores pálidos, y los dolores de estómago que padecen las señoras y las jóvenes. Es el medicamento por excelencia para vigorizar el cuerpo y darle la fuerza de resistir a los grandes calores y a la fatiga.

#### Matico del Perú.

Frecuentemente se emplean, para la cura de las purgaciones, inyecciones de sales metálicas, astringentes y peligrosas, que ocasionan en poco tiempo inflamaciones y estreñeces; desde hace años, los médicos de París y casi todos los del mundo entero dan la preferencia a la Inyección vegetal de Matico, de Grimault y Compañía, que es sumamente activa y al mismo tiempo inofensiva.

Con esta inyección, preparada con las hojas del Matico, árbol del Perú que desde hace siglos goza entre los Indios de gran reputación por sus virtudes contra las purgaciones, el enfermo puede estar seguro de ver desaparecer en pocas días esa incómoda afección. Es el único medicamento de este género que se permite introducir en Rusia. — Exíjase la firma Grimault y Compañía, alrededor de cada frasco.

#### Un buen consejo medicinal.

A las personas delicadas del pecho y en general a los que padecen de resfriado, tos y catarrós tenaces, los médicos prescriben la residencia en el medio de la Francia, cerca de las librerías embalsamadas por las emanaciones del pino marítimo. Fundándose en la eficacia de las emanaciones balsámicas del pino, M. Lagasse, farmacéutico de Burdeos, concibió la feliz idea de concentrar en un jarabe y en una pasta de savia de pino todos los principios balsámicos y resinosos de este árbol. Los médicos afirman hoy que estos dos productos son los mejores pectorales que pueden prescribirse para las citadas dolencias.

Depósito en Alicante:

Farmacia de Lorenzo Hernandez.

## AGENCIA EN PARÍS. NEGOCIOS EN EUROPA Y AMÉRICA.

La Agencia hispano-americana, establecida en París en la calle Richelieu, n.º 40, tiene vastas relaciones en España, América, Francia, Inglaterra, Italia y Alemania y se encarga de

### TODO CLASE DE NEGOCIOS.

Dirigirse en carta franqueada a los Señores Soto y Compañía, 40, rue Richelieu, París.

MAHON 1873. — Tip. de Febregues hermanos, Castillo 58.